|  |
| --- |
| **VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.****COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA** **Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**  |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO:** |

**2.** Estudios, análisis y en su caso aprobación y dictaminación respecto la autorización del pago de las multas que contiene el vehículo oficial número 287 con placas JHW5863, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y que se encuentra en comodato con el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Se expuso a los integrantes de la Comisión Edilicia, realizar el pago de estas infracciones por la cantidad de $9,728.00 y así mismo solicitar a la comisión de Honor y Justicia llevar a cabo un procedimiento de investigación en caso de alguna responsabilidad administrativa, si se llega a encontrar, mandarle copia para el seguimiento de dicha investigación.

**3.-** Estudio, análisis y en su caso aprobación y dictaminación de la baja de 85 bienes muebles contenidos en los oficios 65 y 66, suscritos por María Eugenia Baltazar Rodríguez, jefa de patrimonio municipal.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Edilicia, la baja de los bienes muebles que solicita la C. María Eugenia Baltazar Rodriguez, del patrimonio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siguiendo en todo caso las siguientes instrucciones:

**I.-** Quiero solicitar a esta comisión que se autorice y se apruebe por el ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, la baja de los 85 equipos de cómputo, equipos de oficina, muebles que se encuentran fuera de servicio y mencionados en el presente dictamen sean destinados en donación a las escuelas, instituciones, asociaciones civiles sociales particulares que así lo soliciten o se entreguen en algún lugar de reciclaje electrónico que determine la coordinación de patrimonio municipal donde se especifique el uso que se le dará a cada uno de ellos y queda estrictamente prohibido designarlos a alguna autoridad municipal.

**II.-** Se faculta al presidente municipal para que por conducto de la licenciada Ana María del Toro Torres, encargada de Hacienda Municipal, para que a través de la jefatura de patrimonio municipal realice las acciones para la baja de los bienes muebles, propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y se le de un destino final como corresponde a afecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**III.-** Notifíquese el presente dictamen a la jefa de patrimonio municipal, a efecto de que dé cumplimiento ordenado con el resolutivo primero, brinde un informe formalizado sobre las acciones que realizó la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, sobre el destino final de los escritos de dada de baja en patrimonio municipal.

**IV.-**Notifíquese al presidente municipal, encargada de hacienda y departamento de patrimonio municipal.

\*JJJP/mgpa.Regidores.